ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 779-2021

Entre los suscritos a saber: **MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.511.132 expedida en Mosquera, en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de prestación de servicios No. 779 de 2021, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra, **FRANCISCO JESUS VENEGAS MUÑOZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.310.843, representante legal de **JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE MOSQUERA**, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de prestación de servicios No. 779 de 2021, el cual se regirá por la siguiente cláusula:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES

Contratista	**JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE MOSQUERA**
Nit.	800.171.267-4
Representante Legal	FRANCISCO JESUS VENEGAS MUÑOZ
CC	80.310.843
Contrato No	779 / 2021
Naturaleza de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, ACCION SOCIAL, GESTION AMBIENTAL Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA, SEGÚN INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA.
Valor Inicial del contrato	$ 14.836.362
Fecha de Iniciación	20/10/2021
Fecha de Terminación	31/12/2021

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12/01/2021	2021000286	$ 23.723.079
REGISTRO PRESUPUESTAL	15/10/2021	2021003019	$ 14.836.362

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO

No Comprobante De Egreso	*Fecha*	*Valor*
EGR-2021008989	09/12/2021	$ 5.563.636
VALOR TOTAL PAGADO	$ 5.563.636	

Valor Inicial	$ 14.836.362
Valor Adicionado	$ 0,00

Valor Total Del Contrato	$ 14.836.362
Valor Ejecutado	$ 14.836.362
Saldo A Favor Del Contratista	$ 9.272.726
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	$ 0,00

CLÁUSULA CUARTA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, a favor del CONTRATISTA, por la suma de: **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 9.272.726).** EL cual se hará previo cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado y que el contrato cumplió las actividades en su totalidad. **PARÁGRAFO:** Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al contrato de prestación de servicios No. 779 de 2021. **CLÁUSULA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del contrato de prestación de servicios No. 779 de 2021. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2021.

MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
SUPERVISOR

FRANCISCO JESUS VENEGAS MUÑOZ JUNTA DE
JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE MOSQUERA
CONTRATISTA